



Expediente: 1396/26

Carátula: VALDEZ JUAN FRANCISCO C/ ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - VALDEZ, Juan Francisco-ACTOR

20282229162 - ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO

90000000000 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PADILLA GERARDO FELIX, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1396/26



H105026410304

JUICIO: "VALDÉZ, JUAN FRANCISCO c/ ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO s/ AMPARO". EXPTE. N° 1396/26.

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Gerardo Felix Padilla:

Previamente, **INTÍMESE** al presentante a fin de que, en el plazo de **DOS (2) DÍAS**, adjunte los comprobantes de pagos digitalizados correspondientes a: 1°) la tasa de justicia por apersonamiento, bajo apercibimiento de no dar curso a su presentación, conforme a lo estipulado por el art. 112 del Código Tributario Provincial, y en consecuencia, tener por incontestada la demanda; y 2°) los bonos profesionales y aportes previsionales de la Ley N° 6.059, bajo apercibimiento de efectuar las correspondientes comunicaciones al Colegio de Abogados de Tucumán y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

A tales efectos, **NOTIFÍQUESE** la presente en el domicilio digital denunciado por el abogado , de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL, art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada de la CSJT N° 1562/22.- BMX 1396/26.-

Actuación firmada en fecha 28/09/2026

Certificado digital:

CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.